



**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/11/2018.
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL
PLENO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES PARA LOS ÓRGANOS
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO LEGISLATIVO DE LA COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS, OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.**

CONSIDERANDO

I.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le conflere la misma.

II.- Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que, la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsa entendimientos y convergencias políticas con las Instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III.- Que el artículo 49, fracción XVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de proponer al Pleno el nombramiento para su designación de las y los servidores públicos del Congreso, para quienes no se establezca otro método de designación.

IV.- Que el artículo 93, fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México señala que este Poder contará con los siguientes órganos administrativos y de apoyo legislativo: Coordinación de Servicios Parlamentarios, Oficialía Mayor y Tesorería, respectivamente.

V.- Que en ese sentido, el citado artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, determina que, las y los titulares de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, Oficialía Mayor y Tesorería serán propuestos por la Junta y serán ratificados por el voto de la mayoría calificada de las y los Diputados presentes en la sesión del Pleno respectiva; así mismo, establecerá los criterios que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar del cargo correspondiente.

VI.- Que el artículo 95 de la Ley Orgánica, así como los artículos 487 y 488 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México; señalan a la Coordinación de Servicios Parlamentarios como la encargada de supervisar y ejecutar las atribuciones que permitan el funcionamiento legislativo, administrativo y financiero, constituyendo la coordinación y supervisión de los servicios del Congreso.

VII.- Que el artículo 96 de la Ley Orgánica, así como los artículos 492, 493 y 494 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala a la Oficialía Mayor como el órgano que proporciona los servicios de apoyo administrativo en materia legal, de



recursos humanos y materiales, así como de servicios, transparencia e informáticos que requieran las áreas e instancias legislativas y unidades administrativas de este Congreso, velando en todo momento por el funcionamiento de estos servicios.

VIII.- Que el artículo 98 de la Ley Orgánica, así como el artículo 503 y 504 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, señala a la Tesorería como la responsable de dirigir, supervisar, administrar, registrar y controlar los recursos financieros para posibilitar el desarrollo de los objetivos y funciones del Congreso, bajo un marco de eficiencia, honradez, transparencia, austeridad y racionalidad del gasto.

IX.- Que en el caso de las y los titulares de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, Oficialía Mayor y Tesorería, el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece los requisitos para desempeñar dichos cargos.

X.- Que esta Junta de Coordinación Política ha recibido las propuestas para ocupar los siguientes cargos:

- a) Coordinación de Servicios Parlamentarios: Licenciada Estela Carina Piceno Navarro.
- b) Oficialía Mayor: Doctor Javier González Garza.
- c) Tesorería: Licenciada Laura Ángeles Gómez.

De la revisión a la información proporcionada directamente por las y el ciudadano mencionado se acredita que cumplen con los requisitos para para desempeñar los cargos para los que son propuestos, entre ellos el nivel profesional y la experiencia.

En consecuencia, esta Junta de Coordinación Política, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Junta de Coordinación Política propone a la ciudadana Estela Carina Piceno Navarro como titular de la Coordinación de Servicios de Parlamentarios de este Congreso para la presente Legislatura.

SEGUNDO.- Esta Junta de Coordinación Política propone al ciudadano Javier González Garza como titular de la Oficialía Mayor de este Congreso para la presente Legislatura.

TERCERO.- Esta Junta de Coordinación Política propone a la ciudadana Laura Ángeles Gómez como titular de la Tesorería de este Congreso para la presente Legislatura.

CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Mesa Directiva de este Poder Legislativo para que lo haga del conocimiento del Pleno y, en su caso, ratifique los nombramientos conforme a lo previsto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 9 de octubre de 2018.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Dip. Ernestina Godoy Ramos.
Coordinadora.

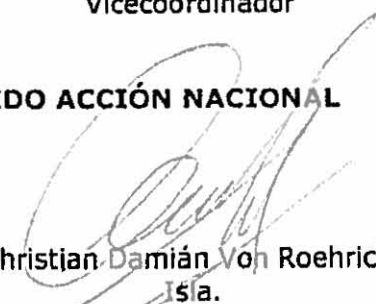


Dip. Eduardo Santillán Pérez.
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Dip. Mauricio Tabe Echartea.
Coordinador.



Dip. Christian Damián Von Roehrich de la
Isla.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



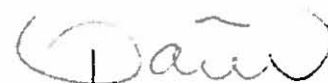
Dip. Jorge Gaviño Ambríz.
Coordinador.

Dip. Víctor Hugo Lobo Román.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Dip. Circe Camacho Bastida.
Coordinadora.




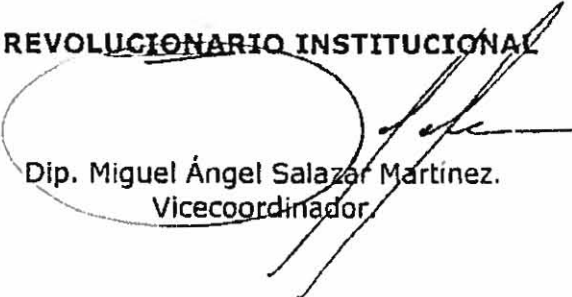
Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Vicecoordinadora.




CCMX/I/JUCOPO/11/2018

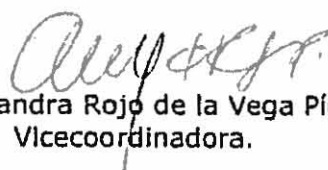
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


Dip. Armando Tonatiuh González Case.
Coordinador.

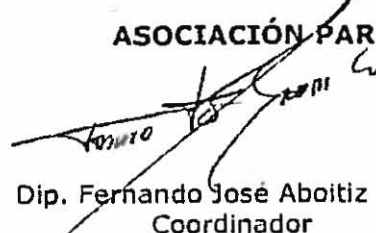

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


Dip. Teresa Ramos Arreola.
Coordinadora.


Dip. Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.
Vicecoordinadora.

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL


Dip. Fernando José Aboitiz Saro.
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.
Vicecoordinador.